



**Sesión de la Junta de Gobierno Local correspondiente al
día 16 de octubre de 2019**

DECRETO DE CONVOCATORIA. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, apartado 1º letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 113 del R.O.F., HE RESUELTO CONVOCAR **sesión con carácter Ordinario** de la Junta de Gobierno Local a celebrar en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, el próximo **16 de octubre de 2019, a las 09:00 horas** en primera convocatoria, necesitando para ello la asistencia de la mayoría absoluta de sus componentes. En caso de no obtener este quórum se entenderá automáticamente convocada el mismo día una hora después, bastando la asistencia de la tercera parte de sus miembros, nunca en número inferior a tres, y en todo caso la asistencia del Alcalde-Presidente y el Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan. Todo ello con arreglo al artículo 113, apartado 1 letra c) del R.O.F..

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

1.1. JGL 2019/27 Ordinario 09/10/2019

2. PROPUESTAS.

2.1. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1.1. PRP 2019/668 Correspondencia y Disposiciones Oficiales JGL 16-10-2019.

2.2. INSTANCIAS.

2.2.1. PRP 2019/624 Solicitud Uso Salas Municipales por Asociación Mujeres HONTANILLAS.

2.2.2. PRP 2019/669 Solicitud bolardo calle Fuente del Caño.

2.2.3. PRP 2019/670 Solicitud Uso sala Municipal por ASPANA.

2.2.4. PRP 2019/671 Solicitud Uso Teatro Cervantes por Asociación Orquesta Plecto y Guitarra Ciudad de la Mancha.

2.2.5. PRP 2019/672 Solicitudes Uso Salas Municipales por Asociación Criptanimal.

2.2.6. PRP 2019/674 Solicitud Escuela de Catadores por Fundación Castilla Mancha Tierra Viñedos.

2.2.7. PRP 2019/676 Solicitud Sala de Juntas Piscina Climatizada por Federación de Natación en Ciudad Real.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
11/10/2019
SECRETARIO

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
11/10/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8eaf60f981094ca48a93b762d416a321001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1052 - Fecha Resolución: 11/10/2019





2.2.8. PRP 2019/679 Solicitud Uso Sala Municipal por Asociación Provincial Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Calatrava.

2.3. OBRAS Y LICENCIAS.

2.3.1. PRP 2019/657 Propuesta calificación y licencia integrada actividad restaurante y obra

2.3.2. PRP 2019/661 Propuesta Licencia Primera Ocupación Ampliación Farmacia

2.3.3. PRP 2019/662 Propuesta Licencia Concina Campera.

2.3.4. PRP 2019/663 Propuesta Nave Sin Uso

2.3.5. PRP 2019/665 Propuesta Vivienda unifamiliar

2.3.6. PRP 2019/666 Propuesta Licencia Primera Ocupación.

2.3.7. PRP 2019/667 Propuesta Licencia Calificación Urbanística y Licencia de Obras.

2.3.8. PRP 2019/677 Propuesta Nave Aperos Agrícolas

2.4. OTROS ASUNTOS.

2.4.1. PRP 2019/673 Aprobación Bases de Movilidad de un puesto Policía Local.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,
Fdo. electrónicamente

EL SECRETARIO,
Fdo. electrónicamente

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 2 SANTIAGO LAZARO LOPEZ 11/10/2019 ALCALDE
Firma 2 de 2 ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ 11/10/2019 SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8eaf60f981094ca48a93b762d416a321001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1052 - Fecha Resolución: 11/10/2019

